FAC-S-2026-026041-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-026041-CE del 24 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM

Señor
GUILLERMO ALEXANDER BARRERO ACOSTA
OPS MÚSICO
profememobarrero@gmail.com
produccionesmemobarrero@gmail.com
Bogotá, D.C.

Contraseña:fCwWiBrqPx

Asunto: Constancia de no liquidación del Contrato No. 011-00-K-ESUFA-GRALU-2026

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ESCUELA DE FORMACIÓN Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

HACE CONSTAR

Que el día 23 de enero de 2026, el Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aeroespacial Colombiana - Escuela de Suboficiales FAC – CT. ANDRÉS M. DÍAZ con NIT. 800.141.642-5 y el señor GUILLERMO ALEXANDER BARRERA ACOSTA con cédula de ciudadanía No.93.388.504 celebraron el CONTRATO NO. 011-00-K-ESUFA-GRALU-2026, cuyo objeto consiste en "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ARREGLISTA PARA LA ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES MUSICALES PARA LAS AGRUPACIONES DE LA BANDA SINFONICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES. CT ANDRÉS M DIAZ.".

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley N° 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo N° 217 del Decreto Ley N° 019 de FAC-S-2025-030901-CE 2012, los contratos que no sea de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación. Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor de contrato a favor del contratista por parte del Ministerio conforme a las siguientes órdenes de pago:

NUMERO DE ORDEN	VALOR	FECHA
117273326	$ 4.123.000,00	15- 04 - 2026
149116226	$ 4.123.000,00	06 - 05 - 2026
196628426	$ 3.710.700,00	02- 06 - 2026

El valor total del contrato corresponde a ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($11.956.700).y vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo de este por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente. Nota: Las obligaciones de las partes (Contratista y Contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

POLIZA DE SEGUROS No. 3-44-101273605 SEGUROS DEL ESTADO			
COBERTURA	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2026	16/09/2026	$ 3,587,010.00

La presente se expide a efectos de la publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

ST. GONZALEZ / STJDA; TS21. NOVA / DECOP; T1. SANCHEZ / SEBSI

Elaboró: T1. PAEZ / SEBSI Revisó: TS21. NOVA / DECOP Aprobó:TE. ARANZALEZ / DECOP


SIC ITUR AD ASTRA